

**INFORME ALTERNATIVO DE ORGANIZACIONES MUNDO AFRO
AL DEL ESTADO URUGUAYO PRESENTADO ANTE EL COMITÉ PARA LA
ELIMINACIÓN DE LA DISCRIMINACIÓN RACIAL EN EL MARCO DEL
91° PERÍODO DE SESIONES**

Examen de los informes, las observaciones y la información presentados por los Estados partes en virtud del artículo 9 de la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación Racial



Organizaciones Mundo Afro está organizada y compuesta por Mundo Afro Artigas, Mundo Afro Rivera (ambas en los departamentos del mismo nombre al norte del país en la frontera con Brasil. Ambas con sus propias autoridades.

Grupos de acción y de trabajo en los departamentos de Río Negro, Lavalleja, Durazno, Canelones, Salto, Tacuarembó y Paysandú. Cada uno enfocando su trabajo desde la perspectiva que más le interesa. Cultura y trabajo social son predominantes.

Programa de Viviendas Unidades Familiares Mundo Afro, integrado por las cooperativas de viviendas, UFAMA Cordón 1, UFAMA Cuareim, UFAMA Ansina – Palermo, grupos en formación.

Escuela de Candombe – ECMA

Puntos focales, denominados Salas de Equidad, casas de familias en diversos lugares de Montevideo e interior del país.

mundoafro@mundoafro.uy

www.mundoafro.uy

Montevideo – Uruguay



Tabla de contenidos:

Presentación -	pag. 2
Breve reseña histórica de Mundo Afro	pag. 2
Antecedentes ante el CERD	pag. 2
Marco conceptual del Informe	pag. 3
Situación actual de las personas afrodescendientes	pag. 3
Necesidades básicas insatisfechas	pag. 4
La institucionalidad en la temática afro desde el año 2005	pag. 8
Avances y dificultades en acciones y políticas públicas del Estado uruguayo	pag. 9
Algunos avances en el Ministerio de Educación y Cultura	pag. 9
Grupo de trabajo sobre políticas étnicos – raciales	pag. 11
Implementación de la ley 19122	pag. 12
Acciones Afirmativas, Reparaciones y derecho a la vivienda	pag. 13
Capacitación a funcionarias públicas y funcionarios públicos	pag.14
Diáspora Africana y su inserción en África	pag. 15
Preocupaciones	pag. 16
Recomendaciones	pag. 17
Cooperación internacional	pag. 18
Desafíos en términos de Participación Política de las Personas Afrodescendientes	pag. 19



Presentación

Organizaciones Mundo Afro es una institución fundada en el año 1988, con Personería Jurídica, registrada el 03/11/1994, con la finalidad de denunciar y combatir el racismo y la discriminación racial y sus consecuencias, comprometiéndose en la promoción de la Equidad Racial, con diversas estrategias y herramientas:

- a) Mundo Afro se define antirracista y antidiscriminatoria.
- b) Análisis permanente de la situación de la población afrodescendiente en el Uruguay
- c) Denuncia de la situación del colectivo en relación al resto de la población.
- d) Articulación con el estado y los diferentes actores de la sociedad.
- e) Formación e información constante sobre la historia africana, la trata transatlántica, la esclavitud y en temas de racismo, discriminación racial.
- f) Solidaridad permanente con todo tipo de discriminación e injusticia social.
- g) Mundo Afro ha asumido un rol protagónico durante todo el proceso de la III CMCR. Antes, durante y posterior, en todo el continente.

Ha sido partícipe de primer orden en los avances del Uruguay en la materia, a partir de los aportes realizados en los tres poderes del Estado y los gobiernos departamentales y locales.

Breve reseña histórica de Mundo Afro

Hace 28 años que OMA comenzó a pensar, discutir, elaborar y proponer para incidir en cuestiones tales como el Racismo, la discriminación racial, la equidad racial, educación étnica, acciones afirmativas, reparaciones, etc., como resultado de haber definido que el Racismo en el Uruguay y la región es estructural y por lo tanto atraviesa a todos los sectores sociales, políticos y culturales.

Como parte de ese proceso inicial, se realiza en el año 1993 la Asamblea Nacional de Organizaciones Mundo Afro, en la que 120 delegados de todo el país y de residentes en la Argentina, votan el Programa de Desarrollo para las afrouuguayas y los y afrouuguayos. El mismo es guía hasta hoy y define la línea de acción en la lucha contra el Racismo desde la perspectiva del desarrollo pleno del Colectivo Afrodescendiente.

Incidencia en lo local, en lo nacional, regional e internacional promoviendo el intercambio, la discusión, las ideas y propuestas que vayan construyendo los caminos hacia una sociedad que se comprometa en erradicar el flagelo del racismo estructural. Por otra parte aporta a la construcción de herramientas que promuevan el crecimiento individual y colectivo de la población afrodescendiente.

Antecedentes ante el CERD

Mundo Afro presentó el primer informe alternativo, de la historia del Uruguay al CERD, en el año 1999, denominado "Situación de Discriminación y Racismo en el Uruguay". Insumo fundamental para las recomendaciones que el Comité le realizara al Estado uruguayo en las Observaciones finales del Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial: Uruguay. 12/04/2001. CERD/C/304/Add.78.



Marco conceptual del Informe

La continuidad cultural ejercida desde la colonia, sumado al espejismo de igualdad que empezó a dar la enseñanza pública, laica, gratuita y obligatoria fue arraigando las raíces de discriminación racial.

El lugar que ocupa la población afrouroguaya ha sido definido por Mundo Afro, como “El Círculo Negro”.

Salvo las excepciones, cada descendiente de africanos se encuentra atrapado en el círculo creado por las circunstancias históricas, culturales, económicas y sociales que le tocó vivir.

La falta de equilibrio en el poder económico, social y cultural y el imaginario de la sociedad en su conjunto con relación a “los negros” son factores de incidencia importante en la construcción y mantenimiento del “Círculo Negro”.

Por otra parte las herencias familiares y colectivas de sobrevivencia y resistencia recibidas, tienen directa relación con la actitud que se asume en ese “Círculo Negro”

La sociedad, vista en términos de poder, necesita que exista el “Círculo Negro” porque allí no competimos. Desde allí está demostrado que no nos desarrollamos. En él los Afrodescendientes estamos convencidos que somos “Negros” y por lo tanto actuamos como se espera de nosotros y nosotras. Esto incluye trabajar mucho, tener varios hijos desde jóvenes, estudiar si se puede y ser tan uruguayos como el resto.

No reclamar más espacios que los que se nos asignen y votar.

Asumimos que como parte del colectivo y por lo tanto víctimas, en primer lugar, somos parte del problema que siempre denunciamos.

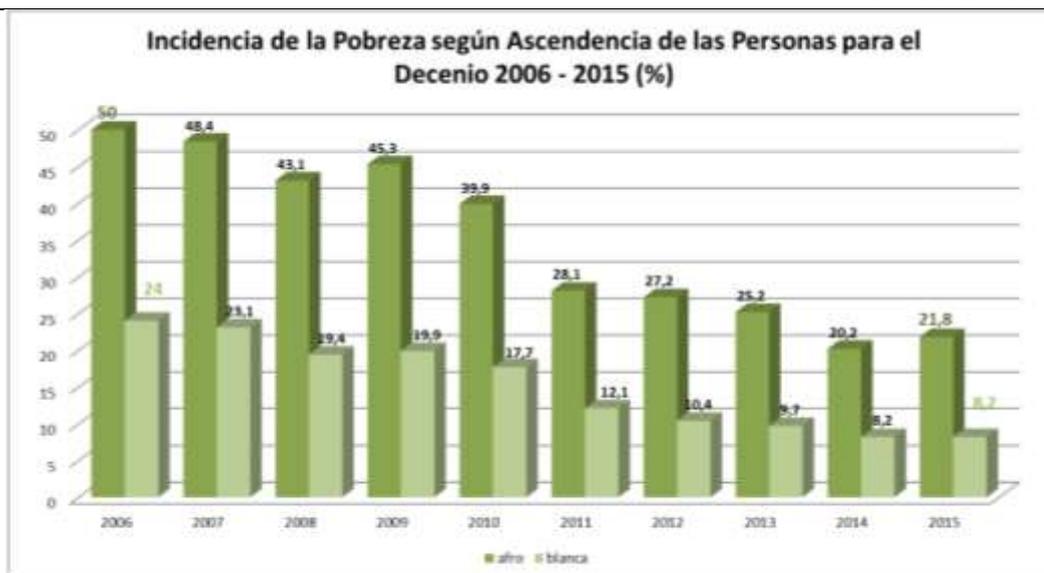
Cuando no logramos sobrevivir en este espacio somos quienes sumamos a la sobre representación estadística, en la deserción estudiantil, la exclusión extrema, la droga y la delincuencia, las cárceles, etc.

Desde esa perspectiva es que pensamos y proponemos ideas y acciones y exigimos ser protagonistas para lograr cada día más la participación en los Derechos y Obligaciones que determinan el ejercicio de una ciudadanía plena

Situación actual de las personas afrodescendientes

No abundaremos en datos estadísticos ya que redundaríamos en los mismos que han presentado el propio Estado y otras organizaciones de la sociedad civil, ya que la fuente en casi todos los casos es el propio Instituto Nacional de Estadísticas – INE, dependiente de la Presidencia de la República.

Reiteramos las gráficas y comentarios presentados en el informe preliminar de Mundo Afro, agregando una infografía, también del INE.



Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas, Estimación de la Pobreza por el Método del Ingreso (2006-2015)

Elaborado: Soc. Stella Vera

Este gráfico nos exige de mayores comentarios en relación a la realidad de la población afrouruguaya, en el último decenio.

Necesidades Básicas Insatisfechas - NBI

CUADRO 22. DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN POR ASCENDENCIA ÉTNICO-RACIAL, EN VALORES ABSOLUTOS Y PORCENTAJE. AÑO 2011¹²

¿CREE TENER ASCENDENCIA...?	¿CREE TENER ASCENDENCIA...?		¿CUÁL DE ELLAS CONSIDERA LA PRINCIPAL?	
	Valores Absolutos	Porcentaje	Valores Absolutos	Porcentaje
Afro o negra	254.127	8,1%	149.220	4,8%
Asiática o amarilla	15.302	0,5%	7.287	0,2%
Blanca	2.942.187	93,1%	2.842.609	90,7%
Indígena	158.525	5,0%	76.127	2,4%
Otra	6.709	0,2%	4.756	0,2%
Ninguna	No aplica		53.039	1,7%
Total	3.133.038		3.133.038 100%	

Fuente: elaborado a partir de los Censos 2011

“...Como se observa en el cuadro 23, al estudiar la distribución de la población de acuerdo al grado de satisfacción de carencias críticas según ascendencia étnico-racial se observan diferencias importantes entre los grupos. La población afrodescendiente que reside en hogares que tienen al menos una NBI alcanza el 51,3%, la población indígena en esta situación es el 36,2%, la asiática o amarilla el 35,6% y la población blanca el 31,9%. Si se compara a las minorías étnico-raciales respecto de la población blanca, la situación es desfavorable para todas ellas. Sin embargo, mientras que la brecha entre la población asiático-amarilla y la indígena respecto a la población blanca no supera los 4 puntos porcentuales, la diferencia entre la población afrodescendiente y la población blanca con al menos una NBI es de casi 16 puntos...”¹

¹ Fuente: Atlas Socio demográfico y de la desigualdad del Uruguay / Las necesidades básicas insatisfechas a partir de los Censos de 2011 INE Pág. 55

CUADRO 23. PORCENTAJE DE LA POBLACIÓN SEGÚN CANTIDAD DE NBI Y ASCENDENCIA ÉTNICO-RACIAL. AÑO 2011

CANTIDAD DE NBI	AFRO O NEGRA	ASIÁTICA O AMARILLA	BLANCA	INDÍGENA	OTRA	TOTAL
NBS	48,7	61,9	67,5	63,1	69,9	66,2
Una	25,8	21,5	19,5	21,4	17,9	19,9
Dos	13,7	9,5	7,6	8,9	7,3	8,0
Tres o más	11,8	7,0	5,4	6,5	4,8	5,8
Total	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0

Fuente: elaborado a partir de los Censos 2011

“...Aun cuando en los últimos años la caída de la pobreza ha beneficiado a toda la población, este proceso no ha sido acompañado por una reducción de la brecha racial: la tasa de pobreza de la población afrodescendiente continúa siendo más del doble que la del resto de la población (en el año 2012 la incidencia de la pobreza en la población afrodescendiente fue 27,2% mientras que en la población total el valor fue 12,4%) (INE, 2013)...”

CUADRO 24. PORCENTAJE DE LA POBLACIÓN CON NBI SEGÚN ASCENDENCIA POR TIPO DE NBI. AÑO 2011

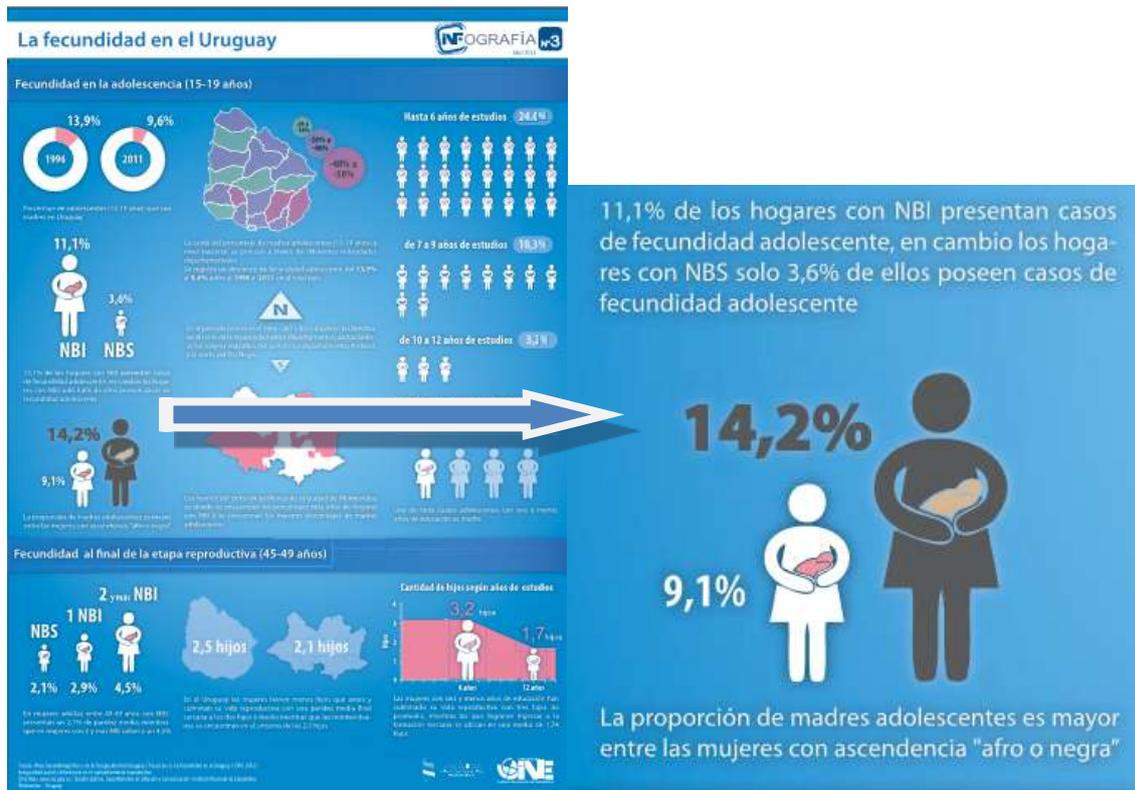
TIPO DE NBI	AFRODESCENDIENTE	NO AFRODESCENDIENTE	TOTAL
NBI combinado artefactos básicos de confort	37,1	22,2	23,4
NBI combinado vivienda decorosa	25,8	13,5	14,5
NBI Educación	14,5	8,0	8,6
NBI Servicio higiénico	9,1	4,7	5,1
NBI Agua potable	6,5	3,6	3,8
NBI Energía eléctrica	1,2	0,6	0,7
NBI Total	51,3	32,3	33,8

Fuente: elaborado a partir de los Censos 2011

CUADRO 25. PORCENTAJE DE POBLACIÓN CON NBI SEGÚN ASCENDENCIA POR DEPARTAMENTO. AÑO 2011

DEPARTAMENTO	AFRO	NO AFRO	TOTAL	BRECHA
Montevideo	45,8	25,0	26,8	20,8
Artigas	66,3	51,9	54,4	14,4
Canelones	51,0	32,2	33,6	18,8
Cerro Largo	58,7	43,1	44,8	15,6
Colonia	44,1	29,8	30,3	14,3
Durazno	57,6	41,0	42,0	16,6
Flores	44,7	28,0	28,6	16,7
Florida	49,6	31,3	32,2	18,3
Lavalleja	47,2	33,0	33,6	14,2
Maldonado	49,5	33,6	34,5	15,9
Paysandú	57,8	40,7	41,4	17,1
Río Negro	51,0	38,1	38,9	12,9
Rivera	58,4	42,7	45,4	15,7
Rocha	49,8	33,9	35,0	15,9
Salto	65,7	47,7	49,4	18,0
San José	52,5	34,7	35,7	17,8
Soriano	51,5	38,5	38,9	13,0
Tacuarembó	60,1	43,6	45,2	16,5
Treinta y tres	53,2	40,1	41,1	13,1
Total	51,3	32,3	33,8	19,0

Fuente: elaborado a partir de los Censos 2011





La institucionalidad en la temática Afro desde el año 2005.

En el marco de las acciones surgidas del Plan de Acción de Durban y emprendidas en articulación entre el Estado y las propuestas surgidas de la Sociedad Civil - OMA.

A modo de información enumeramos las oficinas, asesorías u otras que han venido funcionando en la órbita del gobierno nacional y algunos departamentales:

En el contexto de las resoluciones internacionales el estado uruguayo en su propósito de generar instrumentos y políticas para el combate al racismo, la discriminación, la xenofobia y todas las formas conexas de intolerancia, ha implementado conjuntamente con la sociedad civil y a instancias de esta, -Organizaciones Mundo Afro - la participación de los afrodescendientes en las estructuras del Estado.

- I. Asesoría Presidencial de carácter honoraria en Asuntos de Equidad Racial. – No está vigente.
- II. Conformación de la Sección de Promoción y Coordinación de Políticas Públicas de Acciones Afirmativas para Afrodescendientes, en el Ministerio de
- III. Educación y Cultura, MEC, Dirección de DDHH (Res. Min. Octubre 2006) – No está vigente
- IV. Secretaría para la Mujer Afrodescendiente, en el Ministerio de Desarrollo Social, MIDES – Instituto Nacional de la Mujer – INAMU - Hoy Departamento de la Mujer Afrouruguaya
- V. Asesoría para temas y asuntos de los jóvenes afrodescendientes, en el MIDES - Dirección del Instituto de la Juventud, INJU -No está vigente
- VI. Comisión Interinstitucional, para los asuntos de la no discriminación en el ámbito laboral, en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social – MTSS - No está en funcionamiento.
- VII. Área Étnica Afro en el Programa Nacional sobre VIH/SIDA, en el Ministerio de Salud Pública – No está en funcionamiento
- VIII. Unidad Temática Municipal por el Derecho de los Afrodescendientes, UTA, en la Intendencia Municipal de Montevideo, IMM – Hoy Secretaría de Equidad Racial y de la inmigración
- IX. Oficina Anti Discriminatoria en la Intendencia Municipal de Rivera. No está vigente
- X. Asesoría de Asuntos Afro en el Ministerio de Vivienda Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente - No está vigente
- XI. Asesoría de Asuntos Afro en la Intendencia de Artigas. (2011) No está vigente
- XII. Oficina Étnico Racial en el Ministerio de Relaciones Exteriores (2011).
- XIII. Área Étnico Racial en el Ministerio del Interior (2015)

La institucionalidad detallada, refleja con claridad la falta de continuidad en la concreción de políticas públicas para la población afrodescendiente, entre la gestión de un gobierno y el siguiente. Con el agravante de que el actual y el anterior son del mismo partido, Frente Amplio, que por otra parte incluye en su programa para este período de gobierno medidas en favor de la población afrodescendiente, a partir del reconocimiento de las dificultades de



inclusión real existentes en el Uruguay. La desaparición de unos organismos va en detrimento del esfuerzo realizado y contra la concreción de las políticas de equidad racial.

Además hay que poner énfasis en que estos organismos, en su mayoría, no tienen presupuesto, y no han trascendido la barrera de su creación, salvo por las iniciativas de los respectivos responsables, la coordinación con la sociedad civil y algunas divisiones o departamentos de cada ministerio. No habiendo trascendido aun la visibilidad total en la interna y en la externa la que debe responder a una comprensión en última instancia de las autoridades nacionales, en cuanto al porque se necesitan estos mecanismos, sus roles y su jerarquía en la escala institucional. Se debe entender que no basta con su existencia.

La acción en el marco del gobierno es lenta, ya que se debe planificar, hacer, coordinar y concientizar desde los respectivos lugares.

Avances y dificultades en acciones y políticas públicas del Estado Uruguayo.

En la elaboración de este documento, partimos de la base de hacer acuerdo con gran parte del Informe del Estado Uruguayo a los Señores Expertos en el marco de la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial. La que fuera ratificada por nuestro país con la Ley Nº 13.670.

Por supuesto que diferimos en el alcance de muchos de los logros presentados.

Algunos avances con el Ministerio de Educación y Cultura

En el marco del Año Internacional de las personas Afrodescendientes, Mundo Afro y el Ministerio de Educación y Cultura firmaron un convenio implementado durante el año 2012.

Resumen

- ✓ Amparado en este convenio Mundo Afro propuso la realización las “Llamadas del Norte”, como aporte al fortalecimiento de la cultura nacional en la frontera norte del País. Estas Llamadas se realizan todos los años en la ciudad de Artigas.
- ✓ Entre otras cosas, se realizaron cursos y talleres en diferentes etapas a alumnos de segundo ciclo de secundaria y UTU, a través de la Dirección Nacional de Innovación, Ciencia y Tecnología del MEC. Además se generó un acuerdo en el marco del Concurso juvenil sobre herramientas de inclusión y no discriminación.
- ✓ Capacitación en la Oficina Nacional de Servicio Civil

Se realizó en las instalaciones del Edificio “Torre Ejecutiva” un curso taller que dio inicio al “Ciclo de talleres sobre inclusión e igualdad en el ámbito de la gestión humana del Estado”, organizado por la Oficina Nacional de Servicio Civil.

Estos cursos están dirigidos a las y los integrantes de los tribunales de “Uruguay Concurso”, por donde pasan la mayoría de las personas que aspiran ingresar como funcionarios del Estado.

Logro por demás importante y significativo por sí mismo, pero que toma una dimensión estratégica al aproximarse en ese tiempo la votación en el Senado la Ley 19122.



✓ Otra de las líneas de trabajo que propició el convenio OMA – MEC fue que varios ministerios, el BPS y la Agencia Uruguaya de Cooperación, iniciaran coordinaciones, que tendieran a generar sinergias que propiciaran avances en políticas públicas para el colectivo afrouruguayo.

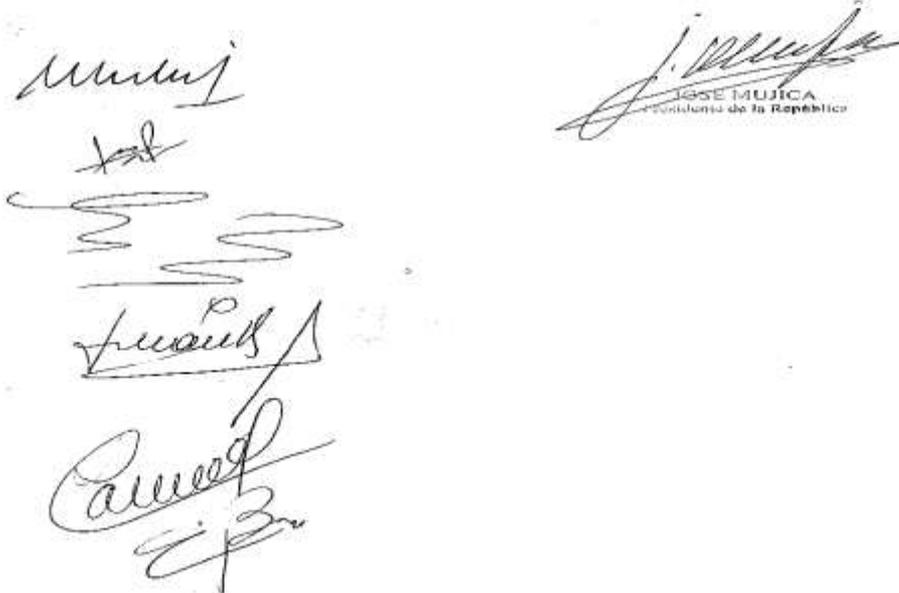
Esto redundó en que el Ministro de Cultura de la época, a partir de la propuesta de Mundo Afro, propiciara que el Señor Presidente, José Mujica, firmara el decreto que a continuación reproducimos, para la creación de la “Comisión de Seguimiento de la Acciones y Convenios Interinstitucionales, tendiente a erradicar el Racismo y la Discriminación Racial”.



3) ESTABLÉCESE que son competencias de la Comisión de Seguimiento de las Acciones y Convenios Interinstitucionales tendiente a erradicar el Racismo y la Discriminación: identificar las instituciones intervinientes y los convenios existentes a nivel nacional y departamental en relación a la erradicación del racismo y la marginalidad, realizar un seguimiento e informar sobre el cumplimiento de los mismos, sugiriendo la posible coordinación de políticas públicas y privadas para su más efectivo cumplimiento.-----

4) LA Comisión elaborará su reglamento de funcionamiento.-----

5) COMUNIQUESE a los Ministerios e Instituciones mencionadas en el numeral 2 de la parte dispositiva de la presente, Dirección Nacional de Derechos Humanos del Ministerio de Educación y Cultura y a la Comisión del Patrimonio Cultural de la Nación. Cumplido, pase a la Dirección General de Secretaría del Ministerio de Educación y Cultura a los efectos que correspondan. -----
Electr. 5585/012



Dificultades

Este valioso instrumento nunca llegó a implementarse.

El decreto validaba y profundizaba lo que ya se estaba realizando. Al formalizarse el funcionamiento de las articulaciones que se venían realizando, se entró en la espera de los nombramientos formales, para continuar y extrañamente, la comisión nunca llegó a funcionar.

A pesar de los logros, los avances alcanzados fueron “discontinuados”.

Hoy sobrevive “Las Llamadas del Norte” a impulso de Mundo Afro central y de Artigas y el apoyo de la Intendencia de ese Departamento fronterizo.

Grupo de trabajo sobre políticas étnicos - raciales

Avance

Su constitución ha sido y es un intento importante que trabaja en pro de la coordinación, articulación y transversalización de las políticas de equidad racial, el potenciamiento de los respectivos organismos y la difusión y acción mancomunada a partir de las realidades de cada ministerio.

Dificultad

La debilidad es la no existencia de un reconocimiento oficial, un encuadre de este grupo de trabajo. El cual debería ser el interlocutor de las políticas de equidad.



El no reconocimiento institucional desmotiva la planificación y el avance, acentuando una acción asimétrica a partir de las características de cada organismo.

Implementación de la ley 19122

Avances

- ✓ La propia existencia de la ley es un avance sustantivo.
- ✓ De acuerdo a lo mandado por la Ley el Ministerio de Desarrollo Social a través de la División de Derechos Humanos dependiente de la Dirección Nacional de Políticas Socio Culturales, preside la Comisión Implementadora, integrada, además por el Ministerio de Educación y Cultura – MEC y el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social - MTSS.
- ✓ Por otra parte la ley mandata la creación de un Consejo Consultivo. El mismo está integrado por 5 instituciones de la Sociedad Civil: Asamblea Afrodescendiente, Casa de la Cultura Afrouruguaya, Triangulación Kultural, Colectivo de mujeres afro Mizangas y Organizaciones Mundo Afro.

Entre los aspectos que hay que destacar se encuentran:

- a) Se ha realizado un llamado a concurso a la sociedad civil para la realización de cursos sobre racismo y equidad racial para funcionarios públicos, en el marco de la implementación de la Ley. Estos cursos se dan en todo el territorio nacional.
- b) La División de Derechos Humanos puso en consideración del Consejo Consultivo la realización del “Mes de la Afrodescendencia”, en el marco del Decenio de las personas Afrodescendientes. Realizado por primera vez en el mes de julio de 2016. Asegurándose la realización todos los años.
Es importante destacar que en un principio el Consejo Consultivo, planteó dudas y hasta discrepancias con el mes propuesto, ya que se temía que absorbiera el 25 de julio Día Internacional de la Mujer Afrolatinoamericana, Afrocaribeña y de la Diáspora. Se acordó, entonces que la última semana de cada Mes de la Afrodescendencia tendrá como eje central a la mujer afro.
El mes propició la participación de organizaciones, grupos y personas de casi todo el territorio nacional, con o sin apoyo del MIDES.
- c) Se crearon, una comisión de Educación y otra de Trabajo, con la finalidad que entiendan y atiendan los aspectos específicos mandados por la ley. La de Educación está presidida por la Dirección de Educación del MEC. Participan un representante del MIDES y C.C. La de trabajo aún no ha sido convocada.
- d) La Comisión de Educación ya ha tenido avances auspiciosos. Se ha acordado que serán invitados a participar a actores institucionales claves, como ANEP y otros, teniendo en cuenta la autonomía que por definición constitucional tienen. La presidencia de la Comisión invitó a una de las reuniones a la responsable de la Oficina de Becas del MEC. Ésta expone sobre la situación general de la adjudicación de becas a jóvenes afrodescendientes: respecto de las becas de educación media, se plantea que se están aplicando las acciones afirmativas y que en la pasada edición se adjudicaron cerca de un 17% del total (superando el mínimo previsto por la ley del 8%).



- e) La Comisión de educación mantuvo una reunión con la Presidenta del Consejo de Formación Docente. La misma fue sumamente auspiciosa, ya que hubo compromiso de abrir seriamente la posibilidad de la profundización de la temática en la formación docente, teniendo en cuenta la visión de los afrodescendientes.
- f) Mundo Afro ve con expectativa muy positiva las posibilidades de mayor y mejor articulación de la sociedad civil a partir del C.C.

Dificultades

- ✓ El MTSS no ha concurrido, a las últimas reuniones, conjuntas de la comisión implementadora y el consejo consultivo, las cuales son cada dos meses. El ministerio de trabajo es clave en dos aspectos del empleo. La implementación propiamente dicha de la ley 19122 y aspectos formativos en los laboral, ya que el INEFOP, depende de esta cartera de gobierno.
- ✓ Si bien hay que valorar el esfuerzo del MIDES en la difusión de la Ley, el resto del estado no aporta en canalizar información a toda la población.
- ✓ Si bien se ha avanzado en los llamados, aún no se logrado, que el conjunto del Estado cumpla con la ley. Las asimetrías en este campo son muchas.
- ✓ Los gobiernos locales y departamentales son más proclives a argumentar dificultades para el cumplimiento de la ley.
- ✓ La difusión del Mes de la Afrodescendencia fue muy escasa. Aparte de los propios interesados, la sociedad en su conjunto no se enteró de su realización.
- ✓ Los medios de comunicación no aportaron espacio para otra actividad que no fuera la apertura. Cuando fueron a hablar los protagonistas, o sea las y los afrodescendientes se retiraron
- ✓ Todos los años la División de Derechos Humanos del MIDES, realiza un Coloquio – Seminario, denominado Quilombo. En esta oportunidad, en el marco del Mes de la Afrodescendencia el tema propuesto fue “Racismo Institucional”. Ante el reclamo del CC que no aceptó que de las cinco instituciones participaran tres en representación de todas, cada participante contó con apenas 6 minutos para exponer., Oportunidad perdida.

Acciones Afirmativas, Reparaciones y derecho a la vivienda

Avances

Mundo Afro ha venido trabajando desde el año 1996 en el marco de su Programa de Unidades Familiares Mundo Afro – UFAMA, Este Programa tiene, como contenido implícito, la Reparación por los daños causados por las consecuencias del Racismo Estructural, demostrado por la realidad del colectivo en general y de sus mujeres en particular, como así también por las acciones de la Dictadura cívico militar sufrida en el Uruguay.

- ✓ El primer logro de todo ese proceso se visualiza en las 36 familias que hoy viven en el ex edificio Viana, ubicado en el barrio Sur de Montevideo.

En esa línea es que se ha logrado que la Intendencia de Montevideo y el MVOTMA lleven adelante un proyecto de Reparación Simbólica por los daños causados por la dictadura – Resolución N° 3272/09 IM.



Este proyecto se encuentra muy avanzado, Ya hay siete familias viviendo en ellas. Ya se está edificando el inmueble en que habitarán 10 familias más. Este proyecto fue impulsado desde Mundo Afro y el programa UFAMA y tomado por la Intendencia de Montevideo y por el Ministerio de Viviendas Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente.

Por resolución Nº 2142/16 de la Intendencia se crea la Comisión Especial Delegada “Gestión del sitio Socio – Cultural Reus – Ansina”, de carácter honorario. Estará integrada por el municipio B, que la presidirá, un delegado de Tierras y Hábitat, uno de la Secretaría Afro, ambos de la Intendencia, dos delegados de los vecinos que usufructúan las viviendas, y representante del Consejo de Vecinos de la zona y un representante de Organizaciones Mundo Afro y otro de ACSUN. Esta Comisión tendrá entre sus cometidos, la gestión del espacio cultural, que será dedicado a la memoria del Barrio Ansina, desalojado en la dictadura. También se ocupará de generar y buscar recursos para la preservación patrimonial de lo recuperado.

✓ Otro paso es el convenio firmado entre Mundo Afro y la IM Resolución Nº 201/16 en el que la comuna de Montevideo se compromete a adjudicar 4 terrenos para otras tantas Cooperativas de viviendas del Programa UFAMA de esta Organización. Dos de los cuales deben ubicarse en alguno de los barrios tradicionales de la cultura afromontevideana.

Estas cooperativas están integradas, en su gran mayoría por mujeres que ejercen la jefatura de sus familias o son quienes las representan en las instancias organizativas de las mismas.

No deja de ser positivo el mensaje implícito de sí se puede que se logra con estas acciones.

Dificultades

✓ La no existencia de un mecanismo en el ministerio de viviendas, se traduce en una dificultad importante, en cuanto a poder “nacionalizar” estos programas. Por otro lado el desconocimiento de aspectos culturales básicos de las y los afrouruguayos es un factor clave para que no haya una mirada más profunda y amplia que minimice la enorme dificultad que tiene el colectivo afro para acceder a una vivienda digna.

✓ Por otra parte este ministerio también se hace cargo del ordenamiento territorial y de las políticas medioambientales. Ambas absolutamente ligadas a la forma de vivir del colectivo, fundamentalmente en los ámbitos rurales y sub urbanos.

Capacitación a funcionarias públicas y funcionarios públicos

Mundo Afro cuenta con el Instituto Superior de Formación Afro - ISFA creado en el año 2000 en el marco del proceso hacia la III CMCR.

Inicialmente fue un instrumento de capacitación y formación a activistas, docentes, estudiantes, funcionarios públicos, etc., a escala regional y que se ha logrado replicar en sus formatos y contenidos en todo el continente.

El mismo sigue siendo herramienta de formación para la sociedad, el colectivo y el funcionariado del estado.



Ha dado cursos en el Ministerio de Relaciones Exteriores, Ministerio de Defensa, Dirección Nacional de correos, Intendencia de Montevideo, Ministerio de Educación y Cultura, Dirección de Oficina Civil, escuelas y liceos de todo el país, etc..

Queremos detenernos especialmente en los cursos que se vienen dando desde hace nueve años a la Policía Nacional en todo el territorio del país, en articulación con la Escuela Nacional de Policías (actualmente Dirección Nacional de Formación Policial.), cubriendo todo el territorio nacional y todas las jerarquías impulsando y concretando experiencias en la región MERCOSUR. Lo que hoy da una buena receptividad para la consideración de programas de capacitación en dimensión etnia raza al conjunto de las escuelas de policía del MERCOSUR.

La continuidad en la capacitación ha permitido convenir entre la sociedad civil y el Ministerio del Interior. Posteriormente en el 2015 se instaura el Área Étnico Racial, dependiente de la Dirección General del Ministerio del Interior. Siendo sus funcionarios el monitoreo de los cursos de capacitación en dimensión étnico racial, el asesoramiento a reclusos extranjeros, y la designación en representación del Ministerio a la Comisión Honoraria Contra el Racismo, la Xenofobia, y toda otra forma de discriminación, creada por ley 17.817.

Es una experiencia diferente en cuanto a la instalación de un organismo de equidad que se basa en la experiencia conjunta de trabajo, pudiendo coordinar con División de Género y Sanidad Policial, Siendo aún nula las otras coordinaciones y la misma difusión de su existencia.

Diáspora Africana y su inserción en África

Avances

El programa de intercambio SUR - SUR, en el caso de Uruguay se ha intensificado a partir de la creación de la Unidad Étnico Racial en el seno del MRREE y de los Centros Uruguay África, herramientas de la sociedad civil, con la particularidad de reunir a diferentes organizaciones de la sociedad (comerciales, culturales, sociales, deportivas y educativas).

Los mencionados instrumentos incentivan convenios de hermanamiento entre ciudades de países de África Subsahariana y el gobierno de Montevideo, Canelones y Maldonado. En el marco de estas iniciativas se fortalece el intercambio y el compromiso de los gobiernos locales. En parte es posible ya que en el ámbito nacional existe a nivel del Congreso Nacional de Intendentes un área referida a las relaciones internacionales y cooperación (URRIICI). Lo que permite un mejor intercambio de experiencias, en materias como la descentralización, políticas sociales, planeamiento urbanístico. Este instrumento a partir de la acción mancomunada de los Centros y la UER promueve la generación de instrumentos vinculantes con África.

A su vez la presencia de los Centros Uruguay África impulsan la construcción y desarrollo de redes intercontinentales de la sociedad civil, así como la generación de programas a nivel de gobiernos y de la participación de los centros conjuntando esfuerzos entre organizaciones con fines sociales, culturales, deportivas, comerciales, educativas, etc.

Fomentando las relaciones que acrecienten una amistad recíproca.



Los centros a su vez impulsan el desarrollo global de las relaciones y promover todo tipo de actividades institucionales, económicas, científicas, culturales, educativas, académicas y de cooperación para mejorar el conocimiento mutuo entre A. Latina y la región subsahariana.

Se facilita el acceso a la información de las respectivas ciudadanías sobre las realidades de los países de América y África, en especial a través de las nuevas tecnologías de la información y de programas específicos.

Se difunde información actualizada sobre el espectro de productos y servicios de los países del continente posibles de intercambio y o cooperación, así como atender las consultas que requieran información en diferentes ámbitos del quehacer.

Programan y desarrollan ferias de promoción de productos y servicios, talleres y seminarios, en las áreas de interés a nivel del continente y los países de África Subsahariana.

Se promociona las relaciones multilaterales con los organismos de la región subsahariana. (UA, CEDAO, IGAD, CEEAC, UDEAC, SADC)

Es una creativa iniciativa que depende en definitiva de que el gobierno nacional que ha definido su atención en África, genere respaldo a las mencionadas redes y jerarquía a la Unidad Étnico Racial en su representación en África.

Los centros Uruguay África, a partir de contar con puntos focales en los países de: Mozambique, Níger, Nigeria, Benín, RDC y Camerún, son un polo de desarrollo de esta definición y acción de las herramientas mencionadas.

Dificultades

Por razones que desconocemos, en este período de gobierno, se ha desacelerado en forma alarmante, los avances de la gestión anterior.

Preocupaciones.

- ✓ No se profundiza lo suficiente en las causas del Racismo estructural. No se vincula la génesis del problema con sus consecuencias, más allá de lo declarativo. Por lo tanto el Estado no asume que: La Nación que se independiza de la dominación europea, primero y de las provincias argentinas después, se cimentó sobre las mismas bases sociales, económicas y culturales de éstas. Por lo tanto su desarrollo se inicia dejando intacto el sistema esclavista.
- ✓ Al no asumir lo anterior se dificulta en forma sistemática y desmedida, la comprensión de la necesidad de tomar medidas de fondo, sustentables y de largo aliento para solucionar estas inequidades históricas por parte de toda la sociedad, incluidas las víctimas. Por lo tanto las acciones del gobierno y las parlamentarias son avances que resultan insuficientes y que sus propios actores no perciben a cabalidad.
- ✓ Los datos estadísticos demuestran y reafirman que el diseño universalista de las políticas públicas en los social y cultural, no logra alcanzar a toda la población. Es notorio que a pesar de que hay menos pobres en la población total del Uruguay, la brecha entre el



colectivo afro y el resto de la sociedad se ha ampliado. Es abrumadora la diferencia en los guarismos de las necesidades básicas insatisfechas.

- ✓ Esta brecha aleja aún más al colectivo del punto de partida indispensable para la igualdad de oportunidades y el ejercicio de ciudadanía con plenos derechos.
- ✓ Vemos con preocupación que no hay, por parte de ninguno de los tres poderes del Estados, ni de la enseñanza pública, un plan de acción o estrategia, que utilice el Decenio de los Afrodescendientes para lo que fue propuesto. Si acciones que se enmarcan en el Decenio. Pero no una mirada integral y estratégica que abarque y comprometa al estado en ese marco.
- ✓ Cuánto más se avanza, menos interés manifiestan los medios de comunicación. Herramienta vital y trascendente.
- ✓ Salvo un par de excepciones, las personas afrodescendientes, no están al frente, ni comparten jerarquía, en la gestión pública de su propia temática.
- ✓ El Poder Judicial no ha demostrado interés, más allá de las normas. No siempre interpreta de la misma forma que las creó el legislador, en la mayoría de los casos en consulta con la sociedad civil.
- ✓ Los partidos políticos no toman el tema con responsabilidad, más allá de lo políticamente correcto. El Frente Amplio, partido de gobierno, ha incluido para este período el tema en su programa. Pero no lo asume a cabalidad, ni el gobierno, ni los parlamentarios, ni la propia fuerza política. En el partido nacional hay una diputada afro electa titular y que ejerce como tal. Pero no está respaldada por un programa o línea de acción para la mejora de la vida de los afrodescendientes.

Recomendaciones:

1. Promover mecanismos de desestructuración del racismo institucional, promoviendo la participación efectiva de personas afrodescendientes en los ámbitos y espacios de toma de decisión, fundamentalmente en el sector público donde generalmente las prácticas y actitudes paternalistas y racistas impactan en la carencia de políticas públicas hacia las personas afrodescendientes.
2. Promover la inclusión de la dimensión étnico – racial en los presupuestos y rendiciones de cuentas a nivel nacional.
3. Profundización de la aplicación de la Ley N° 19.122 en todos los niveles de los gobiernos departamentales y municipales.
4. Incorporar las acciones afirmativas hacia personas afrodescendientes en los Partidos Políticos, con la finalidad de generar igualdad de oportunidades en lo que respecta a la representación política.
5. Lo que se sugiere a los partidos políticos es la incorporación de la temática, en forma clara y decisiva. No como caudal de votos, la idea es incluir pensamiento, programa y por ende generar conciencia en las internas partidarias única forma que los programas étnico raciales y sus activistas no sean los únicos defensores del tema a la interna de los partidos. Siendo que a su vez se puedan estos involucrar en el conjunto de los ejes programáticos.



6. Crear líneas más específicas para la concreción de los programas habitacionales gestionados por la Organización Mundo Afro en convenio con la Intendencia Departamental de Montevideo. Si bien son pasos sumamente importantes, debe mencionarse que son insuficientes, en la medida de que, entre los actuales acuerdos y la primera UFAMA, apenas se llegará a las 250 viviendas, más o menos. que aún no hemos logrado que se transformen en políticas públicas sostenibles y sustentables
7. Fortalecer los lineamientos estratégicos de relacionamiento internacional con los países de América Latina y el Caribe, así como también con los países de África Subsahariana.
8. Avanzar en el componente educativo de la Ley N° 19.122, particularmente en la inclusión de la historia Africana y los aportes de los y las afrodescendientes a la historia nacional, así como también fortalecer la focalización de las becas educativas en la enseñanza dirigido a jóvenes y adolescentes afrodescendientes.
9. Promover campañas de concientización sobre la salud sexual y reproductiva, dirigido especialmente a las mujeres jóvenes y adolescentes y afrodescendientes.
10. Incorporar la dimensión étnico – racial, como política pública y de estado, en los registros de información, estadísticos y de otra índole en los distintos organismos públicos.
11. La importancia de focalizar las políticas públicas es estratégicamente necesaria, para lograr universalidad en los resultados. No al revés. Los resultados lo demuestran y la exclusión es cada vez mayor.
12. Profundizar los indicadores comparativos en: educación, salud, trabajo y vivienda

Cooperación Internacional.

En el marco del decenio de los afrodescendientes es importante que los organismos de cooperación puedan generar programas que impulsen en forma práctica, directa y efectiva la acción de la sociedad civil, la cual debe ser respaldada en su proceso de fortalecer los espacios conseguidos y ubicarse en los nuevos escenarios. La misma fortalece se debe brindar a los organismos de equidad y el grupo de políticas de equidad racial, en su tarea de divulgación, planes de acción.

De la misma manera debería apoyar a los estados en la concreción de acciones y políticas públicas concretas.

El aporte al fortalecimiento del consejo Consultivo de la Ley19122 sería de importancia estratégica, ya que redundaría inmediatamente en la ampliación del radio de acción de éstas y otras Organizaciones de la sociedad Civil



Desafíos en términos de Participación Política de las Personas Afrodescendientes

La participación política, debe entenderse como un aspecto central en la profundización de la democracia latinoamericana y de Uruguay.

Debe incorporar una mirada diaspórica en su pensamiento y construcción permanente; y debe entenderse como un dinamizador de desarrollo del capital social de las organizaciones y personas afrodescendientes.

Para ello, es importante trabajar en un permanente fortalecimiento institucional de los movimientos y procesos organizativos afrodescendientes de base, construyendo sostenidamente herramientas de formación e información, para que todos y todas los integrantes de la comunidad cuenten con los instrumentos necesarios para concientizarse sobre sus derechos, obligaciones y los mecanismos correspondientes para hacer usufructo de éstos.

La política pública que se diseñe e implemente desde los organismos del estado, tendrá éxito en la medida que, los sujetos de derechos y los protagonistas de la misma, se apropien y empoderen de ellas.

Uruguay se encuentra en una etapa donde debería posicionarse de forma estratégica, con políticas y acciones innovadoras, promoviendo decisivamente la apropiación de los logros y conquistas impulsados por el movimiento afrodescendiente a lo largo de las últimas dos décadas del siglo XX y lo que va del XXI.

La caracterización de la actual etapa, constituye en conquistar en términos de poder, los espacios de incidencia política en los diferentes estamentos de nuestra sociedad. La adopción de políticas de acciones afirmativas, significa facilitar el acceso y el espacio que durante siglos ha sido negado.

El decenio internacional de las personas afrodescendientes, que se celebra del 2015 al 2024, constituye un escenario inmejorable, para avanzar en la aplicación de políticas públicas y acciones afirmativas en beneficio de las poblaciones afrodescendientes.

El déficit de políticas, la falta de conceptualidad en lo que respecta al combate al racismo y la promoción de la equidad racial, así como también la ausencia de protagonistas afrodescendientes en espacios de toma de decisión, son aspectos relevantes a lo hora del diseño, implementación y evaluación de las políticas.

La aplicación de la declaración y plan de acción de Durban, incorporaron los postulados claves de la lucha contra el racismo, el reconocimiento de los estados a las poblaciones afros, la deconstrucción del racismo estructural existente, las herramientas para contrarrestar las prácticas de racismo institucional estigmatizantes y el no reconocimiento de la epistemología diaspórica son los grandes problemas que tenemos en la actualidad.



Por tanto la apropiación del Decenio Internacional de las Personas Afrodescendientes, por parte del movimiento social afrodescendientes, es vital para avanzar decididamente en la construcción de sociedades libres de racismo y exclusión de los y las afrodescendientes de nuestras comunidades.

Los componentes establecidos por Naciones Unidas, como el eje de reconocimiento, significa que aún hay países que más allá de haber apoyado los resultantes de Durban, continúan negando la existencia de personas afrodescendientes de en sus países. La negación del aporte a las historia de las naciones, las gestas independentistas, el tráfico y la trata de personas africanas y sus descendientes, las consecuencias de la colonia y las situaciones actuales, la invisibilidad estadística, son aspectos importantes que se deben de Reconocer aún por los Estados.

Justicia, este es uno de los aspectos más caros para las personas afrodescendientes y de las cuáles más se ha retrocedido. Las expresiones de racismo y discriminación racial, en sociedades violentas como las nuestras se ha recrudecido. El racismo verbal o lingüístico, los estereotipos y estigmas de la población afrodescendiente, la persecución policial a los y las jóvenes afrodescendientes, los casos de violencia racial en la vía pública o en el lugar de trabajo, en las aulas educativas, son problemas que los actores que imparten “justicia” no han resuelto.

Como lo mencionamos anteriormente, las políticas de desarrollo deben estar basadas en perspectiva de derechos humanos, en clave de eliminar las brechas existentes en términos económicos, sociales, culturales, civiles y políticos. El Plan de Acción de Durban es un acuerdo global democrático, con un programa práctico, sumamente vigente y viable de medidas concretas para erradicar el racismo y a favor del reconocimiento, justicia y desarrollo de las personas afrodescendientes a nivel global.

A modo de síntesis, debemos re significar el papel que debe de jugar el movimiento social afrodescendiente, colocando su agenda de incidencia política y transformación social, económica y política, en consonancia con los avances políticos, democráticos, económicos y soberanos que ha tenido nuestra América Latina.

En definitiva.

Proponer esto, no significa ser ingenuos, en reconocer que las izquierdas latinoamericanas, aún no terminan de comprender el tema, pues luchar hacia el socialismo del siglo XXI y que los medios de producción estén en las manos de las grandes masas, también es parte de dar una batalla contra todas las formas de explotación racial.

La actual etapa requiere tener una visión absolutamente clara de la debilidad del sistema capitalista, incorporando en el debate político la experiencia de los movimientos sociales afrodescendientes por la construcción de sociedades más democráticas e inclusivas.

Saludamos con respeto a las señoras y señores Expertos.



“Nadie nace odiando a otra persona por el color de su piel, o su origen, o su religión. La gente tiene que aprender a odiar, y si ellos pueden aprender a odiar, también se les puede enseñar a amar, el amor llega más naturalmente al corazón humano que su contrario.”

Nelson Mandela

Compilación y redacción: Néstor Silva

Dirección Nacional de organizaciones Mundo Afro

Montevideo - Uruguay